

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI

-**AUTO:** 148.
-**PROCESO:** EJECUTIVO SINGULAR (MÍNIMA CUANTÍA).
-**DEMANDANTE:** JUAN GUILLERMO RIVERA AGUIRRE.
-**DEMANDADOS:** GONZALO CASTRO HENAO y LUZ DIVIA RUIZ ORTIZ.
-**RADICACIÓN:** 76001-40-03-002-2021-00124-00.

NUEVE (09) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

En una revisión del expediente, se encuentra que la E.P.S. SURAMERICANA S.A., en atención al requerimiento efectuado en auto del 18 de octubre de 2022, aporta los correspondientes datos de notificación de los demandados, y los cuales se pondrán en conocimiento de la parte actora con el fin de que proceda a notificar a los mismos del presente asunto.

En igual sentido, y conforme lo dispone el inc. 1 del art. 317 del C. G. del P., se le requerirá a la parte actora que proceda, dentro de los 30 días siguientes de la notificación del presente auto, con la notificación de los demandados con el fin de continuar con el presente proceso.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO de la parte actora los datos de notificación de los demandados allegados por la E.P.S. SURAMERICANA S.A. (archivo No. 11 del expediente digital.)

SEGUNDO: REQUERIR a la parte demandante, conforme lo dispone el numeral 1 del art. 317 del C. G. del P., para que proceda a **notificar** a los demandados GONZALO CASTRO HENAO y LUZ DIVIA RUIZ ORTIZ, lo que hará en un término no superior a los treinta (30) días siguientes de la notificación que de este auto se haga por estados, **advirtiéndole** que, una vez culminado el mencionado termino, si no se encuentra las respectivas constancias de notificación, el Despacho decretará la terminación del presente proceso por desistimiento tácito.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA

Respuesta a solicitud de información. 22110927530113

EPS SURA Afiliaciones <NOVEDADES@epssura.com.co>

Lun 21/11/2022 12:39

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j02cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Por favor no responda este correo. Este buzón de mensajes es solo para mensajes de salida y no recibirá ninguna respuesta.

Señor(a)

DONALD HERNAN GIRALDO SEPULVEDA

Reciba un cordial saludo.

Adjunto a este correo encontrará respuesta al comunicado enviado por usted. Cualquier información adicional con gusto será atendida en las siguientes direcciones:

Ciudad:	Dirección
Medellín:	Cra 43A # 34- 95 CC. Almacentro local 259
Bogotá:	Cll 31 # 13 A - 51 Local 17 -18 y 19 Panorama
Cali:	Cll 64 Norte # 5B- 146 Centro Empresa locales 44, 45, 46
Bucaramanga:	Cll 45 # 27 A - 63 Edificio Prestigio Plaza
Barranquilla:	Cll 82 # 51B - 64
Cartagena:	Cll 32 No 20 - 118 Centro Comercial Omni Plaza Local 105

En cumplimiento de la Circular Única de la Superintendencia Nacional de Salud, es nuestro deber informarle que frente a cualquier desacuerdo en la decisión adoptada por la entidad, usted puede elevar consulta ante la correspondiente Dirección de Salud, sea esta Departamental, Distrital o Local, sin perjuicio de la competencia prevalente y excluyente que le corresponde a la Superintendencia Nacional de Salud, como la autoridad máxima en materia de inspección, vigilancia y control.

Cordialmente,

Dirección Afiliaciones

EPS SURA

Medellín, 21 de noviembre de 2022

Señor (a)

760014003002202100124-00

DONALD HERNAN GIRALDO SEPULVEDA

Juez

Juzgado Segundo Civil Municipal

N/A

CALI VALLE DEL CAU

En respuesta al comunicado enviado por ustedes el 18/10/2022 y recibido en nuestras oficinas el 21/11/2022 nos permitimos suministrar la información solicitada:

USUARIO ACTIVO

Identificación	Nombres	Dirección
CC 94369755	GONZALO CASTRO HENAO	CARRERA SEGUNDA P 1 # 47 34 CALI
Teléfono	Tipo Afiliado	Tipo Trabajador
5141577	TITULAR	Dependiente
Celular	Correo electrónico	
3183285582	GONZALOCASTROHEANOFARAON23@	

EMPLEADOR DEL COTIZANTE

NIT	Razón social	Dirección	Teléfono	Salario
890900608	ALMACENES EXITO S.A	CR 48 # 32 B SUR 139	3116381595	

Esta información ha sido tomada de las bases de datos que reposan en nuestra entidad, cualquier información adicional será atendida a través de nuestra línea de servicio al cliente. En Medellín 4486115, Bogotá 4049060, Cali 4486115, Barranquilla 3562626, Cartagena 6600063, Pereira 3251999 y desde otras partes del país

Cordialmente,
Dirección Afiliaciones
EPS SURA

Elaboró: HGM

SC: 22110927530113

Medellín, 21 de noviembre de 2022

Señor (a)

760014003002202100124-00

DONALD HERNAN GIRALDO SEPULVEDA

Juez

Juzgado Segundo Civil Municipal

N/A

CALI VALLE DEL CAU

En respuesta al comunicado enviado por ustedes el 18/10/2022 y recibido en nuestras oficinas el 21/11/2022 nos permitimos suministrar la información solicitada:

USUARIO ACTIVO

Identificación	Nombres	Dirección
CC 31979405	LUZ DIVIA RUIZ ORTIZ	CR 27 80-04 CALI
Teléfono	Tipo Afiliado	Tipo Trabajador
4004836	BENEFICIARIO	
Celular	Correo electrónico	
3002922507	girasol.ld@hotmail.com	

Esta información ha sido tomada de las bases de datos que reposan en nuestra entidad, cualquier información adicional será atendida a través de nuestra línea de servicio al cliente. En Medellín 4486115, Bogotá 4049060, Cali 4486115, Barranquilla 3562626, Cartagena 6600063, Pereira 3251999 y desde otras partes del país

Cordialmente,
Dirección Afiliaciones
EPS SURA

Elaboró: HGM

SC: 22110927530113